(**) La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no fue extendida en forma correcta, ya que fue establecida que se ha c***ontraído una obligación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)***.

A: Municipalidad de Asunción
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de CQ INGENIERIA S.R.L.* en fecha 07 de noviembre de para la Contratación Directa con número de ID 336.616, para MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE DESAGUE CLOACAL DEL EDIFICIO DEL POLICLINICO MUNICIPAL

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) por la suma de 4.000.000 Gs (son Guaranies cuatro millones), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;

Dicha documentación no es susceptible de presentación o subsanación con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **CQ INGENIERIA S.R.L.**, en atención a la fundamentación mencionada.

(***)El oferente ING. ANIBAL LEZCANO M., ha presentado el formulario de oferta modificado, por tanto, no cumple con el formato establecido en el Formulario N° 3 debidamente publicado en el portal de la DNCP.

Dicha documentación no es susceptible de presentación o subsanación con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **ING. ANIBAL LEZCANO M.,** en atención a la fundamentación mencionada.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Abg. Gloria Ríos
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dra. Margarita M. Bazzano
Directora
Dirección Policlínico Municipal

Ing. Raúl Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Ricardo Allende
Director General del Área Social
Municipalidad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 167/17 - "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE DESAGUE CLOACAL DEL EDIFICIO DEL POLICLINICO MUNICIPAL"

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	N & F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	PREPARACION DE OBRA (VER ANEXO C DEL PBC)		1			
1.1	Retiro de piso de Granito y contrapiso.	11.750	100	-15	9.988	998.800
1.2	Excavaciones y demoliciones en el piso en el exterior y en el piso del Edificio.	55.000	50	-15	46.750	2.337.500
1.3	Retiro de azulejos en sanitarios.	13.000	60	-15	11.050	663.000
1.4	Retiro de revoque y mampostería en paredes de Edificio	26.500	60	-15	22.525	1.351.500
					TOTAL	**5.350.800**
2	DESAGUE CLOCAL (VER ANEXO C DEL PBC)		1			
2.1	Retiro de cañerías viejas.	25.000	200	-15	21.250	4.250.000
2.2	Reparación de cámara séptica existente	780.000	1	-15	663.000	663.000
2.3	Reparación de cámara de inspección 60x60 cm existente.	220.000	3	-15	187.000	561.000
2.4	Provisión e Instalación de cañería PVC 150 mm hasta conexión a la red.	40.000	240	-15	34.000	8.160.000
2.5	Relleno y apisonado con protección mecánica de cañerías.	340.000	50	-15	289.000	14.450.000
					TOTAL	**28.084.000**
3	REPARACIONES VARIAS(VER ANEXO C DEL PBC)		1			
3.1	CONTRAPISO	30.000	100	-15	25.500	2.550.000
3.2	Revestimiento de carpeta 1:3.	32.000	100	-15	27.200	2.720.000
3.3	Colocación de piso granito.	120.000	100	-15	102.000	10.200.000
3.4	MAMPOSTERIA	150.000	60	-15	127.500	7.650.000
3.5	Revoque.	30.000	60	-15	25.500	1.530.000
3.6	Pintura interior con base enduído.	25.000	200	-15	21.250	4.250.000
3.7	Colocación de azulejos para baños	170.000	30	-15	144.500	4.335.000
3.8	Retiro de escombro y limpieza	1.500.000	1	-15	1.275.000	1.275.000
					TOTAL	**34.510.000**
					TOTAL	**67.944.800**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota N° 880/17 de fecha 13 de noviembre de 2017 se solicitó a la firma **N&F DE YANNINA NOTARIO,** la siguiente información:

- *Conformidad de la modificación del monto total ofertado, debido a un error aritmético.*

Respuesta: fue aceptada la modificación del monto total ofertado

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Abg. Gloria Vera de Escobar
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Margarita M. Bazzano
Directora
Dirección Policlínico Municipal

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

LIC. RRAMIRO FERREIR
de Administración y Finanza